

## UNA REFLEXIÓN EN TORNO AL SIGNIFICADO DE LA DEMOCRACIA EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DEL ESTADO EN LA HISTORIA DE CHILE.

LUIS S. REYES KONINGS.

La historiografía chilena tradicional ha desarrollado una sistemática apología de la evolución histórico – política del país, destacando su temprana organización como Estado Nacional y representando así, una supuesta excepción en el concierto regional. Sin embargo, poco se ha discutido la legitimidad del orden político y social establecido y perpetuado en Chile. Este trabajo representa una revisión de esta problemática, centrándose en aspectos relativos a la validez y legitimidad de la organización de Chile, y poniendo bajo un ojo crítico el concepto de “democracia” a la hora de aplicarlo al desarrollo histórico chileno.

### ¿Qué se enseña por democracia? A modo de presentación.

En un texto de estudio entregado hace un par de años por el Mineduc para el desarrollo del programa de Historia y Ciencias Sociales de Primer año de Enseñanza Media en todo el país, se podía leer la siguiente definición de “Democracia”: “*La palabra democracia significa literalmente < poder del pueblo >”<sup>1</sup>.*

En esta definición, como podemos apreciar, este manual no se alejaba mucho de la definición más simple y clásica de Democracia, aquella que ha sido conocida y memorizada prácticamente por todos quienes han pasado por el sistema formal de educación en nuestro país.

Sin embargo, más adelante el texto señalado intentaba de alguna manera “modernizar” el concepto, complementándolo con variados elementos de distinta naturaleza, a los que se les otorgaba el carácter de “indispensables”.

De esta manera, el texto señalaba:

*“Toda democracia posee algunos atributos o características permanentes (sin ellos no existe la democracia como tal). Estos son: en el ámbito de los valores: la dignidad, libertad e igualdad de las personas; en el ámbito de los principios: la autodeterminación de los pueblos y el respeto, promoción y garantía de los derechos humanos; en el ámbito de las leyes: el gobierno de las mayorías con respeto a los derechos de las minorías, el pluralismo político e ideológico, la constante búsqueda pacífica de solución a los problemas, las elecciones*

---

<sup>1</sup> *Historia y Ciencias Sociales 1º Medio*. Editorial Zig – Zag. Santiago. 2004. P. 186.

*libres y periódicas de las autoridades, y la existencia de un Estado de Derecho (con respeto por la Constitución y las leyes)”<sup>2</sup>.*

Finalmente, y para matizar semejante conceptualización (casi ideal) de Democracia, el texto de estudio agregaba ciertos atributos “variables” de la misma, los que representarían instrumentalmente un “dato cualitativo” de la “implementación de la democracia en la realidad”. Estos elementos variables corresponderían a: “*La Intensidad y frecuencia de la participación ciudadana, la representatividad de las estructuras de poder, los mecanismos de control hacia las autoridades, los mecanismos que garanticen el respeto a los derechos humanos y la posibilidad efectiva de organización y expresión de las minorías*”<sup>3</sup>.

Un primer elemento que podemos concluir de la conceptualización entregada por el Estado de Chile para la enseñanza y el aprendizaje de la democracia, es que aquella sobrepasa los ámbitos meramente políticos o de las elecciones de ciertas autoridades, y se debe complementar con variadas dimensiones sociales, como los valores y principios, la participación efectiva de todos, no sólo de las mayorías, el control activo de la ciudadanía hacia sus autoridades, entre otras.

Sin embargo, más interesante aún, desde nuestra perspectiva, es el hecho que se reconozcan y distingan ciertos elementos propios de un sistema democrático como “permanentes” y otros como “variables”.

Existiría por lo mismo un reconocimiento implícito de dos dimensiones del concepto de Democracia. Habría una dimensión conceptual – teórica, y existiría paralela una dimensión práctica.

De este modo, surge una inquietud por revisar y reflexionar acerca de cómo se ha producido la relación, o tensión, entre ambas dimensiones (la teórica y la práctica) en el desarrollo histórico de nuestro país.

Las breves páginas que siguen corresponden a un intento por plantear alguna duda acerca del carácter democrático de la historia de nuestro país, carácter que incluso ha sido catalogado (y repetido innumerables veces) como “ejemplar” en el contexto sudamericano.

En este punto vale señalar que, si bien se está en la convicción que no sólo Chile ha sido etiquetado de país “democrático” estando en la realidad bastante lejos de

---

<sup>2</sup> Ídem.

<sup>3</sup> Ídem.

aquello, sino que en gran parte de los países de América del Sur sucedería algo similar, se ha decidido acotar este ensayo al ámbito de nuestro país por, principalmente, dos motivos: por una razón “subjetiva” (nuestro interés personal está más cercano a la historia de Chile que en el plano sudamericano en general, razón por la cual nos sentimos más preparados y seguros en este plano de análisis) y por una razón que podríamos catalogar como “objetiva” (esto es, nuestra mayor accesibilidad a textos y referencias para la historia de Chile).

Nuestro foco de atención estará puesto en la primera de las tres coyunturas significativas del siglo XIX (las otras dos corresponden al movimiento reformista de 1848 y a la crisis oligárquica de fines de siglo) en cuanto a instauración o intento reformador de un régimen político en particular se refiere, esto es, nos concentraremos en el proceso de Independencia y organización del Estado nacional.

### **La “excepcionalidad” chilena.**

No corresponde a una novedad de ningún tipo afirmar que tras el colapso del sistema colonial de la monarquía española, a comienzos del siglo XIX, en todas las nacientes repúblicas americanas siguió una etapa de reorganización y búsqueda de un ordenamiento político adecuado. Sobre este punto existe un relativo consenso historiográfico.

Esta organización política correspondía, además, a un proceso simultáneo o paralelo de rearticulación económica, donde se debían dejar atrás, entre otras cosas, los gastos incurridos por las guerras propias de la emancipación. Así lo han señalado, por ejemplo, Thomas Skidmore y Peter Smith al señalar que: “*En la década de 1820, las nuevas repúblicas hispanoamericanas se enfrentaron con enormes problemas mientras se embarcaban en la independencia, la violencia física de las guerras causó el desastre económico*”<sup>4</sup>.

Ahora bien, un poco más polémica, y definitivamente más discutible (aunque no lo fue durante largo tiempo) es una corriente de análisis que afirma, entre otras cosas, que en ese contexto de búsqueda y organización nacional inmediatamente posterior a la Independencia, nuestro país habría sido algo así como un “ejemplo excepcional”, donde rápidamente, mucho antes que en el resto de los nacientes países americanos, se impuso un orden político y un régimen democrático, que ordenando al país bajo una

---

<sup>4</sup> Skidmore, Thomas y Smith, Peter. *Historia contemporánea de América Latina*. Editorial Crítica. Barcelona. 1996. P. 47.

Constitución y unas leyes apropiadas, logró alejar a Chile de la “anarquía” característica de sus países vecinos.

Así por ejemplo, Alberto Edwards reconoce que Chile vivió aquella etapa que denomina como anarquía, pero que se debe considerar como un “*remedo de aquel orden de cosas netamente sudamericanas*”, pues ésta se habría desarrollado sólo “*durante los siete años que transcurren entre la caída de O’Higgins y la revolución de 1829*”, y sería en realidad un periodo de “*Gobiernos “sin forma”*”, una etapa de nuestra historia donde, a pesar de no producirse un excesivo “*derrame de sangre*”, sí debe reconocerse que “*la desorganización social y política se presentaba de día en día más alarmante*”. Tanto enfatiza Edwards esta impresión, que llega a calificar el periodo como de “*universal desorden*”<sup>5</sup>.

Jaime Eyzaguirre, por su parte, también se refiere a este periodo caracterizándolo como un “*contraste con el desorden endémico de los demás países hispanoamericanos*”, en cuyo escenario nuestro país presentaría “*una sorprendente estabilidad política*”<sup>6</sup>.

En otra obra, el mismo autor realiza una dura crítica al periodo de la “anarquía”, señalando que “*en todas partes el caudillaje y la opresión se ensañan sobre los pueblos emancipados y mientras más se pronuncian las palabras libertad y democracia, más escarnio se hace de ellas en la vida práctica*”<sup>7</sup>.

Más reciente, Bernardino Bravo Lira recoge esta idea señalando que nuestro país “*no se ahorró la anarquía (...) Pero, a partir de 1830 logró escapar a este sino y esto, sin contar con el respaldo de una casa reinante. Se convirtió así en el único, entre estos países, que logró restablecer el Estado de derecho y el primero que lo hizo bajo formas republicanas*”<sup>8</sup>.

Es en esta dirección hacia adonde apunta el historiador conservador Simon Collier cuando señala que “*la historia del siglo XIX chilena fue, realmente, una excepción notable respecto al modelo más común en Hispanoamérica*”, y llega a calificar a Chile como “*el modelo de república de Latinoamérica*”<sup>9</sup>.

---

<sup>5</sup> Edwards, Alberto. *La fronda aristocrática en Chile*. Imprenta nacional. Santiago. 1928. P. 37 – 38. (versión electrónica de [www.memoriachilena.cl](http://www.memoriachilena.cl)).

<sup>6</sup> Eyzaguirre, Jaime. *Historia de las instituciones políticas y sociales de Chile*. Editorial Universitaria. Santiago. 1998. P. 88.

<sup>7</sup> Eyzaguirre, Jaime. *Fisonomía histórica de Chile*. Editorial Universitaria. Santiago. 2004. P. 106.

<sup>8</sup> Bravo, Bernardino. *El Estado de derecho en la historia de Chile*. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago. 1996. P. 257.

<sup>9</sup> Collier, Simon. “Chile”. En Bethell, Leslie (Ed.). *Historia de América Latina. Tomo 6: América Latina Independiente, 1820 – 1870*. Editorial Crítica. Barcelona. 1991. P. 238, 263.

Para Collier, el periodo de desorden político institucional llevado a cabo desde la abdicación de Bernardo O'Higgins hasta el triunfo pelucón en Lircay, sería una exageración de la historiografía nacional, y señala que *“la ‘Anarquía’ (...) fue muy limitada en comparación con la confusión que por entonces reinaba en el otro lado de los Andes”*. Para este historiador, se debería tener en consideración que *“políticamente, las luchas que siguieron a la independencia reflejaban desacuerdos en el conjunto de la clase alta más que profundos conflictos en el cuerpo social global. Los campesinos pobres permanecieron pasivos durante el periodo y también posteriormente”*<sup>10</sup>.

De esta forma, dentro de un contexto de cierta armonía social, Chile habría logrado *“la estabilidad política”* inaugurada en los años treinta del siglo XIX, y con ello *“una de las más remarcables creaciones del siglo XIX latinoamericano”*<sup>11</sup>.

Esto correspondería al llamado “Estado en forma” planteado por Edwards y que se convertiría, según la interpretación de Gabriel Salazar, en *“un axioma ‘oficial’ que han debido respetar, aprender y asumir todos los chilenos”*<sup>12</sup>.

Dentro de la perspectiva conservadora, es en este contexto de orden político, institucional y también social, dentro de un esquema donde una elite debía asumir el deber de disciplinar y educar al resto de la sociedad, donde destacaría la Constitución de 1833 como un hito e ícono no sólo del orden mencionado anteriormente, sino que además como guía legal para el desarrollo democrático de nuestro país.

Así lo manifestaba por ejemplo Antonio Huneeus al celebrarse un siglo de la promulgación de dicha carta fundamental: *“La constitución de 1833 ha culminado en la doble misión propia de un código político. Consolidó el derecho; y educó a las generaciones en hábitos de democracia y disciplina”*<sup>13</sup>.

El punto de partida de Huneeus es aquel que define desde el plano político a la “anarquía” como *“Adolescencia política”*, y que socialmente presupone que *“la gran masa de nuestro pueblo era en 1833 completamente inculta”*. De esta manera, el orden político establecido en 1833 sería democrático pues *“a medida que asciende la marea de la general cultura, el núcleo ancestral que otrora nos dio libertad, leyes y gobierno, comparte el poder político con el electorado libre”*<sup>14</sup>.

---

<sup>10</sup> Collier, Simon. Op. Cit. P. 239.

<sup>11</sup> Collier, Simon. Op. Cit. P. 240.

<sup>12</sup> Salazar, Gabriel. *Construcción de Estado en Chile (1800 – 1837). Democracia de los “pueblos”. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico*. Editorial Sudamericana. Santiago. 2005. P. 14.

<sup>13</sup> Huneeus, Antonio. *La Constitución de 1833. Ensayo sobre nuestra historia constitucional de un siglo*. Editorial Splendid. Santiago. 1933. P. 115.

<sup>14</sup> Huneeus, Antonio. Op. Cit. P. 16 – 17.

Así, en una interpretación organicista de la sociedad y marcadamente idealista frente a lo que fue el desarrollo de la historia de Chile en el siglo XIX, el autor termina por concluir que *“la constitución nos dio para ilimitado porvenir, libertad, orden público y paz social. (...) Y por eso, a su sombra, se desarrolló nuestro país en progreso creciente a través de un siglo en todas las direcciones de la cultura humana”*<sup>15</sup>.

Es importante tener presente que este autor escribe en las primeras décadas del siglo XX, momento en el cual en ciertos grupos sociales aún es muy marcada esta visión de que la política constituye lo que Enrique Fernández, para esta coyuntura, ha denominado *“el deporte de la oligarquía”*, y que se basaba en la convicción que *“debido a su superioridad moral y a la debilidad intrínseca del “roto”, las oligarquías debían, ante todo, ser ejemplo y guía”*<sup>16</sup>.

### **Las interpretaciones críticas.**

Un autor que hemos estado siguiendo señalaba, como motivo de orgullo, acerca de la Constitución de 1833 que *“de todas las constituciones que en 1910 rigieron en el mundo sólo cedía en antigüedad a las de Inglaterra y Estados Unidos”*<sup>17</sup>.

Pues bien, hemos señalado ya que uno de los indicadores, dentro de una interpretación conservadora, de la efectividad del sistema político establecido por Chile en las primeras décadas del siglo XIX, fue su orden y estabilidad, el que habría permitido una paulatina y creciente incorporación de diversos grupos sociales a la discusión política y que finalmente, habrían terminado por “democratizar” el sistema en su conjunto, todo gracias a la “guía y orientación” de los grupos o elites dirigentes.

La respuesta y crítica frente a tales líneas de interpretación la fundamentaremos siguiendo a Gabriel Salazar, quien afirma que *“la mera duración de un sistema es (...) una “cosa” sin contenido de valor”*.

Para Salazar, interpretar y valorar positivamente el sistema político instaurado a partir de la década de 1830 en Chile, correspondería a una simplificación de la historia, lo mismo que una exclusión de actores relevantes, sino fundamentales, de la misma. Así, frente a quienes apologizan el “Estado en forma” aludiendo a su durabilidad, o las cualidades superiores de su gestor, la respuesta de Salazar es contundente:

---

<sup>15</sup> Huneus, Antonio. Op. Cit. P. 15.

<sup>16</sup> Fernández, Enrique. *Estado y sociedad en Chile, 1891 – 1931. El Estado excluyente, la lógica estatal oligárquica y la formación de la sociedad*. LOM Ediciones. Santiago. 2003. P. 33 – 35.

<sup>17</sup> Huneus, Antonio. P. 115.

*“La “eficiencia” de un orden político no puede reducirse a la relación entre una acción creadora individual y la durabilidad sistémica de la creación. Reducir el análisis histórico y político al círculo cerrado que une la genialidad del “estadista” a la durabilidad de su “obra” es ignorar por completo la presencia o ausencia de un gran convidado de piedra, tercer gran actor involucrado en ese círculo de poder: la sociedad civil y/o la soberanía ciudadana”<sup>18</sup>.*

De esta manera, para Salazar, sería necesario incluir algunos de los factores que complementaron la primera definición de democracia que citamos al comenzar esta revisión. Es decir, no sólo se debe someter a crítica el sistema en sí, sino también el modo en que dicho sistema fue instaurado y los resultados que el mismo entrega en relación al cuerpo social en su totalidad. En palabras del autor:

*“¿De qué modo un orden político es o puede ser eficiente con relación al “tercer actor” (esto es: la ciudadanía)? La observación histórica señala que, al menos, hay dos modos fundamentales: 1) según haya sido la participación de los ciudadanos en el proceso de construcción e instalación del orden de que se trate y 2) según el grado de desarrollo social, cultural y económico que ese orden efectivamente genere para todos los sectores de la sociedad civil”<sup>19</sup>.*

Más aún, en otra obra, el mismo autor rechaza la supuesta “estabilidad” de que tanto se presume en ciertas tendencias de interpretación historiográfica, y explica que la estabilidad no se explica en relación al “orden”, sino al “equilibrio” de las contradicciones. En consecuencia, gracias al racional uso de la violencia, el sistema se puede perpetuar con “apariencia” de estable. Gabriel Salazar lo explica en los siguientes términos:

*“La percepción historiográfica actualizada no constata la estabilidad del sistema político nacional como una intrínseca “virtud estructural” que atraviesa toda la historia del país, sino, más bien, como ciclos o momentos de estabilidad equilibrándose*

---

<sup>18</sup> Salazar, Gabriel. Op. Cit. P. 16 – 17.

<sup>19</sup> Salazar, Gabriel. Op. Cit. P. 17.

*sobre una tensa inestabilidad fundamental de largo plazo. De modo que, desde esta perspectiva, la estabilidad puede verse como un factor de inestabilidad; e incluso, de violencia política*<sup>20</sup>.

Es en este punto del relato donde debemos referirnos a aquellos factores que, en conflicto con las interpretaciones más conservadoras, nos permiten cuestionar el supuesto “afán democratizador” del sistema político predominante en Chile a lo largo del siglo XIX.

Dos autores citados más arriba destacan por ejemplo, las disputas entre los poderes centrales y locales, además de un marcado caudillismo en ciertos países, donde incluyen a Chile:

*“Durante este periodo, surgió un movimiento para consolidar y centralizar el poder, habitualmente con intentos dictatoriales más que con el consenso popular. Así, las primeras dos décadas que siguieron a la independencia contemplaron la aparición de “hombres fuertes” reales o en potencia, como Diego Portales en Chile y Juan Manuel Rosas en Argentina, que impusieron su voluntad sobre sus países y, de este modo, fortalecieron el poder del Estado. La lucha entre el poder local y los centralizadores, ya fuesen militares o civiles, se convirtió en un tema fundamental en la vida política de las nuevas naciones*<sup>21</sup>.

Así, vemos que el supuesto “consenso social” no tenía el carácter absoluto o unánime con que algunos investigadores lo han interpretado.

Para Hernán Ramírez, por ejemplo, el nuevo sistema representaría la manera en que la aristocracia, como grupo de clase organizado y en cuidado de sus intereses en tanto que tal, violentamente marginó de la participación política a los demás sectores sociales.

Ramírez sostiene que la aristocracia, debido a

*“su conciencia de clase coherente y clara le había dado una concepción unitaria de sus intereses, concepción que aspiraba a realizar mediante la construcción de un régimen centralizado,*

---

<sup>20</sup> Salazar, Gabriel. *Violencia política popular en las “Grandes Alamedas”*. Santiago de Chile, 1947 – 1987. Ediciones SUR. Santiago. 1990. P. 73.

<sup>21</sup> Skidmore, Thomas y Smith, Peter. Op. cit. P. 50.



*autoritario, capaz de ser expresión genuina de su condición de clase verdaderamente dirigente. Por lo mismo, no aceptaba ni toleraba ninguna forma de poder marginal o autónomo – ni siquiera el religioso – provisto de capacidad para discutir o amagar lo que consideraba su natural e irrefutable supremacía. Por ellos deseaba controlar todos los órganos del Estado (...) Según su concepción realista y pragmática de las cosas”.*

Así, la aristocracia chilena, en el sistema político instaurado en la primera mitad del siglo XIX, habría logrado situarse en una “*situación de hegemonía completa*”<sup>22</sup>.

Matizando un poco la comparación anterior entre los casos chileno y argentino, y entrando ya en el tema de la legitimidad del nuevo sistema, y en sus mecanismos de apoyo y presión social, es necesario acotar lo señalado por François Chevalier, quien sostiene que

*“al cabo de una época de desorden, y que se veía con frecuencia en varios países, en el decenio de 1820 Chile evitó la fase argentina del verdadero caudillismo. En efecto, si de 1830 a 1837 Portales puso fin a la anarquía de las primeras constituciones utópicas con la restauración de un Estado centralista y autoritario, lo hizo por la vía legal, a la manera del “dictador de jure” de la República Romana, designado para un periodo limitado. Era un régimen más pragmático, que se apoyaba en la iglesia, ciertamente conservador pero de tipo republicano y constitucional. Aunque poco democrático, se ubicó en la nueva lógica de la nación soberana, es decir, en la de una legitimidad radicalmente diferente del Antiguo Régimen”*<sup>23</sup>.

Por otro lado, y ya desde una perspectiva abiertamente crítica, podemos mencionar lo señalado por Gabriel Salazar, cuando afirma que el régimen establecido en 1833 se basó en el trabajo conspirador de Portales, instalado en la violencia, con una fuerte negación de la participación ciudadana, basado en un poder central que arrasa con

---

<sup>22</sup> Ramírez, Hernán. *Las fuerzas armadas y la política en Chile (1810 – 1970)*. En *Obras Escogidas*. Volumen II. LOM Ediciones. Santiago. 2007. P. 491 – 492.

<sup>23</sup> Chevalier, François. *América Latina. De la Independencia a nuestros días*. Fondo de Cultura Económica. México. 1999. P. 610.

los “poderes locales” y asociado con los mercaderes externos en calidad de dependencia<sup>24</sup>.

En otra obra ya Gabriel Salazar había sido tremendamente crítico del llamado régimen portaliano, señalando que

*“se constata también que fue un régimen excluyentemente controlado por las élites mercantiles nacionales y extranjeras (...), socialmente discriminatorio (los pobres no podían ser ciudadanos activos), altamente militarizado, y políticamente autoritario. La modernización mercantil que este régimen impulsó por doquier generó violentas desigualdades sociales y económicas, sin parangón en la historia anterior y posterior del país. Sintomáticamente, también, ha sido el único régimen que incubó y experimentó varias guerras civiles (...) También ha sido el único que involucró al país en guerras exteriores. Además, en su bajo fondo social fue incesantemente asaltado por hordas de rebeldía popular...”*<sup>25</sup>.

Finalmente, quizás sea oportuno que recordemos que Waldo Ansaldi quien trabaja sobre el tema de la profunda distancia existente entre la teoría y la práctica democrática en los países latinoamericanos en el contexto histórico que estamos tratando aquí. Para Ansaldi, lo que operó efectivamente fue una *“lógica liberal con una praxis autoritaria”*<sup>26</sup>.

Así, y a pesar que *“la expresión (...) “democracia” aparece temprano en el lenguaje de los grupos criollos aspirantes al poder”*, sería un concepto poco practicado, en cuanto *“el largo y tortuoso proceso de construcción de los Estados y las sociedades latinoamericanas posterga y/o resignifica el ideal de la democracia política”*. De esta forma, *“el liberalismo es entendido en América latina como expresión de la modernidad superadora del antiguo régimen y apunta, implícita o explícitamente, al establecimiento de la democracia política”*. Pero Ansaldi advierte que *“el enunciado o precepto legal no se corresponde con su observancia práctica. En ese*

---

<sup>24</sup> Salazar, Gabriel. *Historia contemporánea de Chile. Volumen I. Estado, legitimidad, ciudadanía*. LOM ediciones. Santiago. 1999. P. 34 – 37.

<sup>25</sup> Salazar, Gabriel. *Violencia...* Op. Cit. P. 75.

<sup>26</sup> Ansaldi, Waldo. “La democracia en América latina, un barco a la deriva, tocando entre la línea de flotación y con piratas a estribor”. En Ansaldi, Waldo (comp.). *La democracia en América latina. Un barco a la deriva*. Fondo de cultura económica. Buenos Aires. 2007. P. 70.

*desfase reside, precisamente, una de las claves de la cuestión de la democracia en América Latina*”<sup>27</sup>.

Para terminar, Ansaldi incorpora un concepto que nos ayudaría a entender esta diferencia o distancia entre el discurso democrático y la práctica autoritaria: el de revolución pasiva. En palabras del autor:

*“La revolución pasiva es un entramado de continuidades y cambios, de persistencias y rupturas en el conjunto de la sociedad, que la modifican (modernizan) sin transformarla radicalmente. La revolución pasiva es un proceso de transformación capitalista que resulta del acuerdo entre las clases o fracciones dominantes (...) con exclusión de las clases subalternas y de los sectores “jacobinos”, con empleo sistemático de la violencia o coerción y con una decisiva intervención del Estado”*<sup>28</sup>.

#### **Para terminar.**

Sólo un par de palabras para cerrar esta breve reflexión.

Como se ha visto, en nuestro país, con patrocinio de sus instituciones y autoridades competentes en educación, se enseñan y trabajan en clases una serie de características de los regímenes democráticos.

Ahora, sobre si dichas características son apreciables en el siglo XIX chileno, o particularmente en su proceso de organización republicana, la discusión está lejos de terminar.

Desde nuestra perspectiva, un régimen que, como hemos visto, generó tan fuertes diferencias sociales, con un nivel de desigualdad social y económica tan pronunciado, con tan alto grado de conflictividad (interna y externa), entre otras características, no nos parece que pueda acreditar para ser considerado como democrático.

Por otro lado, creemos que la discusión democrática no puede basarse exclusivamente en las condiciones objetivas de un sistema, también se hace necesario incorporar un elemento subjetivo, de percepción de la realidad, el cual, para el caso analizado aquí, nos lleva a pensar o percibir una sociedad más conflictiva y autoritaria, que democrática participativa.

---

<sup>27</sup> Ansaldi, Waldo. Op. Cit. P. 62 – 67.

<sup>28</sup> Ansaldi, Waldo. Op. Cit. P. 70.

Por lo mismo, manifestamos nuestro total acuerdo con Gabriel Salazar, cuando señala que “*sin la práctica real de verdaderos valores cívicos, un sistema político puede perdurar por largo tiempo y hasta autodenominarse democrático, pero en esencia no puede ser otra cosa que una cáscara normativa sostenida por valores espurios, garantizada por la misma fuerza armada que le dio origen y equilibrada sobre una masa ciudadana incrédula, desmotivada y marginal*”<sup>29</sup>.

### BIBLIOGRAFÍA.

- Ansaldi, Waldo. “La democracia en América latina, un barco a la deriva, tocando entre la línea de flotación y con piratas a estribor”. En Ansaldi, Waldo (comp.). *La democracia en América latina. Un barco a la deriva*. Fondo de cultura económica. Buenos Aires. 2007.
- Bravo, Bernardino. *El Estado de derecho en la historia de Chile*. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago. 1996.
- Chevalier, François. *América Latina. De la Independencia a nuestros días*. Fondo de Cultura Económica. México. 1999.
- Collier, Simon. “Chile”. En Bethell, Leslie (Ed.). *Historia de América Latina. Tomo 6: América Latina Independiente, 1820 – 1870*. Editorial Crítica. Barcelona. 1991.
- Edwards, Alberto. *La fronda aristocrática en Chile*. Imprenta nacional. Santiago. 1928.
- Eyzaguirre, Jaime. *Historia de las instituciones políticas y sociales de Chile*. Editorial Universitaria. Santiago. 1998.
- Eyzaguirre, Jaime. *Fisonomía histórica de Chile*. Editorial Universitaria. Santiago. 2004.
- Fernández, Enrique. *Estado y sociedad en Chile, 1891 – 1931. El Estado excluyente, la lógica estatal oligárquica y la formación de la sociedad*. LOM Ediciones. Santiago. 2003.
- Historia y Ciencias Sociales 1º Medio*. Editorial Zig – Zag. Santiago. 2004.
- Huneus, Antonio. *La Constitución de 1833. Ensayo sobre nuestra historia constitucional de un siglo*. Editorial Splendid. Santiago. 1933.
- Ramírez, Hernán. *Las fuerzas armadas y la política en Chile (1810 – 1970)*. En *Obras Escogidas*. Volumen II. LOM Ediciones. Santiago. 2007.

---

<sup>29</sup> Salazar, Gabriel. Op. Cit. P. 20.

Salazar, Gabriel. *Construcción de Estado en Chile (1800 – 1837). Democracia de los “pueblos”. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico.* Editorial Sudamericana. Santiago. 2005.

Salazar, Gabriel. *Violencia política popular en las “Grandes Alamedas”. Santiago de Chile, 1947 – 1987.* Ediciones SUR. Santiago. 1990.

Salazar, Gabriel. *Historia contemporánea de Chile. Volumen I. Estado, legitimidad, ciudadanía.* LOM ediciones. Santiago. 1999.

Skidmore, Thomas y Smith, Peter. *Historia contemporánea de América Latina.* Editorial Crítica. Barcelona. 1996.